REPRESENTANTES ACREDITADOS EN CASILLAS SÓLO PUEDEN VOTAR PARA CARGOS QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO TENGAN DERECHO A EJERCER

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) afirmó que el voto ciudadano debe emitirse en la casilla perteneciente a la sección del domicilio registrado del elector, con excepción de las casillas especiales para electores en tránsito y, de los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes acreditados ante las mesas directivas de casilla, quienes tienen reconocido el derecho a ejercer su sufragio en la casilla en la cual se encuentren desempeñando sus funciones. En la tesis LXXII/2016, con el rubro "Derecho fundamental de voto activo. Acreditados ante las mesas directivas de casilla está limitado a aquellos cargos en los cuales, en función de su domicilio, podrían hacerlo", la Sala Superior señaló que acorde con los principios de certeza y representación ciudadana, el derecho de sufragio activo de los representantes acreditados ante una mesa directiva, es sólo para aquellos cargos en los cuales, por razón de su domicilio, tengan derecho a ejercerlo. En este sentido, ponderó el derecho colectivo de los ciudadanos que residen en una determinada demarcación, local o federal, para garantizarles que sólo ellos decidan quiénes serán sus representantes o autoridades, lo cual es acorde a los principios de representación que emanan de los artículos 39 y 41, de la Constitución federal. La tesis se fundamenta en la interpretación sistemática y funcional de los artículos 34; 35, fracción I; 39, 40; 41, párrafo segundo; 115, párrafo primero, fracción I, y 116, párrafo primero, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 9; 32, párrafo 1, inciso a), fracción II; 44, párrafo 1, inciso l); 81, numerales 1 y 2; 147, numerales 2 y 3; 259, numeral 1, incisos a) y b); 279, párrafo 5, y 284, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). Con este criterio jurídico, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación protege el derecho colectivo de los ciudadanos de elegir a sus autoridades. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM.MX, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM.MX, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, MAGDA GONZÁLEZ, PRISCILA CANTÚ, ADOLFO DÍAZ, MILENIO TV)

CONTRATAN DEUDA PRI, PAN, PVEM Y PRD ANTE EL INSUFICIENTE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Con un financiamiento público que asciende a casi cuatro mil millones de pesos en 2016, mediante prerrogativas para los partidos políticos, esos montos no son suficientes, particularmente en periodos electorales, por lo que apelan esos institutos al financiamiento bancario para apuntalar sus expectativas electorales y de cargos públicos. Hoy, la deuda conjunta de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM) alcanza mil 135 millones de pesos con instituciones financieras, con vencimientos en 2017. De acuerdo con información del PRI, cuyo financiamiento para este año es de mil siete millones de pesos, tiene una deuda que suma 744 millones de pesos —equivalentes a casi 75% de sus prerrogativas de 2016— con instituciones bancarias. Aunque ha restructurado varios empréstitos, el grueso de su endeudamiento con los bancos tiene vencimiento entre agosto de 2016 y noviembre de 2017. Insaciables en el flujo del financiamiento de sus actividades, algunos de los partidos incluso han apelado al crédito bancario para sufragar los descuentos millonarios que por concepto de multas les ha impuesto el Instituto Nacional Electoral (INE). El caso emblemático es el del PVEM, cuya estrategia de campaña para 2015 —sustentada en una violación sistemática de la ley— contrató un préstamo de 100 millones de pesos para complementar el financiamiento de su campaña electoral en 2015. En 2015, el PVEM acumuló una serie de multas, algunas de las cuales fueron confirmadas en corto plazo por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo que motivó que el partido acudiera al financiamiento bancario para compensar las finanzas que le permitieran no reducir su proselitismo. Con el segundo financiamiento público más elevado, el PAN —que en 2016 recibirá 761 millones de pesos— tiene deudas por 250.3 millones de pesos, contratada en la campaña electoral de 2015. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ALONSO URRUTIA)

CONFIRMAN TRIUNFO DE ALCALDESA INDEPENDIENTE

El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) confirmó como válida la elección de la primera alcaldesa independiente electa en México, Rosa María Aguilar Antonio, quien gobernará a partir del 1 de enero el municipio de Reforma de Pineda, ubicado en la región del Istmo de Tehuantepec. La edil alcanzó el triunfo con dos votos de diferencia de su más cercano contrincante, Julio César Pérez Celaya, del PRI, quien interpuso un recurso de inconformidad. En sesión pública, el organismo consideró válidos los comicios del pasado 5 de junio, en los que el priísta alegaba existencia de vicios de nulidad en las casillas 662 básica y 662 contigua, debido a que, "sin justificación alguna, los funcionarios de la mesa directiva de casilla las reubicaron para realizar el escrutinio y cómputo de la votación". Ante ello, la autoridad argumentó la falta de condiciones para el desarrollo de las operaciones electorales y confirmó que no existe indicio de que el cambio de ubicación haya alterado los resultados obtenidos en las casillas, "por el contrario, la presencia de los representantes de partidos creó convicción en este órgano jurisdiccional, sobre la integridad del resultado final". (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 25, ISMAEL GARCÍA)

FUNCIONARÍA EL INE HASTA CON 800 MILLONES DE PESOS MENOS DE PRESUPUESTO

El Instituto Nacional Electoral (INE) registra un subejercicio de más de 700 millones de pesos en los primeros siete meses del año, de acuerdo con la relación de gasto del Instituto. Esta cifra es muy similar al subejercicio registrado por esta institución el año pasado, cuando tuvo que devolver a la Tesorería de la Federación alrededor de 600 millones de pesos. Para este año, el INE pretende solicitar a la Cámara de Diputados 5% menos del presupuesto recibido este año y que es de más de 11 mil 400 millones de pesos. Esto significa solicitar a la Cámara baja, para 2017, alrededor de 500 millones de pesos menos. Sin embargo, los subejercicios mencionados dan cuenta de que este organismo incluso podría operar con menos recursos de los que pretende reducirse. De acuerdo con el reporte, el gasto autorizado —por concepto de presupuesto operativo y programas— a julio de este año fue de siete mil 171 millones 678 mil pesos; el ejercido, de seis mil 412 millones 566 mil 208 pesos. Esto quiere decir que registran un subejercicio de 759 millones 111 mil 890 pesos. Incluso, el subejercicio se observa desde meses atrás. Por ejemplo, en junio ya reportaban una cifra sin ejercer de 718 millones 934 mil 506 pesos. Según consejeros electorales y funcionarios consultados, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Unidad de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica son la que registran sobrepresupuestación. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 48, NAYELI CORTÉS)

COMPARECEN ASPIRANTES AL TRIBUNAL ELECTORAL

La comparecencia de los 42 aspirantes a Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ante los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inicia hoy. Como convocó Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la SCJN, durante la sesión del Pleno del pasado 16 de agosto, los primeros 21 aspirantes acudirán hoy y el resto de los candidatos asistirán mañana para exponer los puntos que consideren más relevantes de sus ensayos. Uno de los aspectos más criticados sobre quienes se inscribieron es que actualmente ocupan cargos públicos y pretenden llegar a la Sala Superior sin haber concluido el periodo para el que fueron designados en dichos cargos. Conforme al procedimiento establecido en la convocatoria publicada por la SCJN el pasado 6 de julio, al inicio de la sesión se realizará un sorteo para asignar entre los ministros los candidatos a los que les formularán preguntas sobre los ensayos que hayan presentado. Cada aspirante contará con cinco minutos máximo para exponer su ensayo, lo que se hará en orden alfabético determinado por su primer apellido; al terminar, el ministro designado realizará preguntas sobre el trabajo que presentó el ponente, quien contará con cinco minutos para responder. En la sesión del martes, al concluir las comparecencias y rondas de preguntas y respuestas de los 42 aspirantes, cada ministro entregará al secretario

general de Acuerdos un tarjetón que contenga su voto por los 21 candidatos que, conforme a su criterio, cuenten con mayores aptitudes y el perfil adecuado para ocupar el cargo. La lista que se conforme al finalizar la sesión del 23 de agosto deberá ser aprobada en sesión pública solemne del 29 de agosto próximo, y el presidente de la SCJN enviará la lista con las siete ternas al Senado de la República. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, DIANA LASTIRI)

CAMBIO EN EL TEPJF, CON TRANSPARENCIA

Ante la falta de credibilidad y confianza en las instituciones que impera en México, la selección de los siete Magistrados que integrarán la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debe ser muestra de transparencia, demanda la sociedad civil organizada. El Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (INE, 2014) recoge que los jueces ocupan el cuarto sitio en los menores niveles de confianza ciudadana (25%), sólo superados por los policías (22%), sindicatos (21%), partidos políticos (19%) y diputados (18%). En este contexto, organizaciones como Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social enviaron una carta dirigida a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) —donde se desarrolla la primera fase del proceso de selección—, en la que demandan que la evaluación que se realice a cada candidato tome en consideración un conocimiento amplio y probado sobre temas electorales. Asimismo, demandan un requerimiento a los aspirantes que fijen públicamente su postura sobre los temas que suscitan mayor controversia en materia electoral, como el relativo al modelo de comunicación política. La sociedad civil organizada observa que la selección de integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral es también ocasión para refrendar el compromiso con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Poder Judicial de la Federación (PJF), por lo cual hacen un llamado a buscar una representación equilibrada sobre la base del mérito. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, ANA LANGNER)

EL MIÉRCOLES SE CONOCERÁN DIPUTADOS ELECTOS PARA ASAMBLEA CONSTITUYENTE: INE

Este miércoles el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá los nombres de los 60 diputados electos para la conformación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, luego de haber revisado todos los datos y después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictó sentencia en las impugnaciones presentadas, informó Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero electoral. En entrevista, Sánchez Gutiérrez señaló que "ahora lo que sigue es que los otros 40 que son designados por las cámaras de Diputados y Senadores, el Presidente de la República y el jefe de gobierno de la Ciudad de México completen la lista de los 100, para que empiecen a trabajar a partir del próximo 15 de septiembre en la redacción del texto final de la Constitución de la Ciudad de México. Explicó que para ello recibirán el borrador que elaboró el Ejecutivo local con un equipo de especialistas y tendrán hasta el 31 de enero para definir todas las normas que rijan a esta ciudad. Destacó que una de las ventajas de este nuevo proceso es que ningún partido tendrá la mayoría suficiente, ni para vetar ni para imponer un contenido de la Constitución, "eso habla de que habrá un debate intenso, habrá que negociar todos los contenidos de la nueva Constitución de la Ciudad de México". (RADIO FORMULA.COM, REDACCIÓN)

BUSCA PRI TERMINAR CON VIOLENCIA POLÍTICA

Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del PRI, pidió a la militancia de su partido erradicar el fenómeno de la violencia política de género, a fin de que el instituto político se convierta en la mejor opción de participación política para las mexicanas. En una reunión con diputados federales, dijo que el tricolor debe dar la capacitación y las condiciones de dignidad necesarias para la participación de la mujer en la política, para poder convertirse en el partido en el que quieran participar. Ochoa Reza dijo a los legisladores que el PRI tiene la obligación de ofrecer los mejores espacios de oportunidad a las mujeres y otorgarles espacios de responsabilidad; "que el tricolor sea el

mejor espacio para la capacitación y la defensa de la dignidad de la mujer en la participación política", pidió. Hizo un llamado a todos los priístas para consolidar en todas las estructuras de la fuerza política la paridad de género, debido a que en la integración de su Comité Ejecutivo Nacional (CEN) aplicará la política de género para que lo integren 50% mujeres y 50% hombres. En tanto, en medio de algunos "golpes bajos", los priístas se alistan esta semana para avanzar en la definición de quién será su propuesta para presidir la Mesa Directiva del Senado, pues a los nombres de Cristina Díaz, Enrique Burgos, Hilda Flores, Graciela Ortiz, Arturo Zamora, Raúl Cervantes y Ernesto Gándara, la semana pasada se sumó el de Gerardo Sánchez, quien comenzó a cabildear respaldos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, SUZZETE ALCÁNTARA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

LOS DERECHOS POLÍTICOS SON ESENCIALES PARA LA EXISTENCIA DEL ESTADO DE DERECHO: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que los derechos políticos son esenciales para la existencia del Estado de derecho, por ello es importante su difusión y promoción entre la sociedad. "Los derechos políticos son la piedra de toque de todos los derechos fundamentales. Sin protección de los derechos políticos no hay libertad de expresión, no hay libertad de asociación, no hay libertad de asociamiento, no hay libertad de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, entonces no hay Estado de derecho", expresó. Destacó la importancia de que el Tribunal Electoral en compañía de todos los tribunales electorales estatales puedan fomentar una cultura cívica y respeto de los derechos políticos, no de manera retórica ni discursiva, sino a través de análisis, estudios y grados universitarios. Durante la firma del Convenio Específico de Colaboración para la creación de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales, en el Poliforo Cultural Universitario "Ángel César Mendoza Arámburo" de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), señaló que ahora corresponde a las universidades públicas estatales la difusión de la cultura y la promoción del conocimiento de dichos derechos en todo el país. El Magistrado aseveró que es un gran privilegio para el TEPJF colaborar con las universidades autónomas de Baja California Sur y de Tlaxcala en la instrumentación de la Maestría, que no sólo estará dirigida a los estudiantes, sino también a los representantes e integrantes de los partidos políticos, lo que fortalecerá la democracia. En ese contexto, González Oropeza indicó que si bien la reciente reforma electoral nacionalizó el derecho electoral, ello no significa que las instituciones electorales en los estados hayan perdido sus peculiaridades, por lo que tienen que fomentar su propio desarrollo político y electoral en el contexto general del derecho electoral. Después de la firma del Convenio, el magistrado González Oropeza impartió a los alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur la Conferencia Magistral "La Judicatura y la Universidad", que forma parte de las actividades de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales. Por su parte, Gustavo Rodolfo Cruz Chávez, rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, reconoció el papel del TEPJF en la concreción del Convenio y la creación de la Maestría, que contribuirá a fortalecer la democracia. "Es crucial que las instituciones de educación trabajen de cara a la sociedad y por el bienestar social, más allá del modelo educativo, con el establecimiento de las herramientas para apuntalar la democracia y el arraigo de la cultura de la legalidad con la defensa de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos", agregó. Joaquín Beltrán Quibrera, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Baja California Sur (TEEBCS), señaló que la justicia electoral es un concepto relativamente nuevo y la creación de la Maestría Interuniversitaria coadyuvará a un nuevo estadio de apropiación cultural. En su turno, Rubén Reyes Córdoba, rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), afirmó que los derechos políticos son un conjunto de determinaciones jurídicas que posibilitan al ciudadano participar en política, por ello las instituciones de educación superior deben rediseñar sus modelos educativos y establecer nuevos perfiles para incidir en la dinámica nacional. "Debemos promover los derechos políticos e interesar a la ciudanía en participar en los eventos político-electorales del país", dijo. A la firma del

convenio asistieron Esteban Beltrán Cota, subsecretario General y de Gobierno del Estado de Baja California Sur; la diputada Maritza Muñoz Vargas, presidenta del Congreso del Estado de Baja California Sur; y el magistrado Daniel Gallo Rodríguez, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF HA CONTRIBUIDO A LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha contribuido indiscutiblemente a la consolidación democrática de México y a la generación de una justicia electoral efectiva. "Con criterios garantistas, la Sala Superior del TEPJF ha posicionado la justicia electoral mexicana a la vanguardia en la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Hoy —por ejemplo—, las mujeres y los indígenas —grupos vulnerables históricamente discriminados— pueden exigir la paridad de género en la postulación de candidaturas e impugnar la violación de sus derechos", señala un documento del propio Tribunal. En un estudio acerca de jurisprudencias y tesis relevantes de la Sala Superior del TEPJF 2006-2016, el órgano de Estado que encabeza el magistrado Constancio Carrasco Daza, resaltó que igual incidencia ha tenido en asuntos como la paridad de género y la libertad de expresión, entre otros. En materia de derechos indígenas, el documento subraya que "ha tutelado los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, garantizándoles el acceso efectivo a la justicia electoral". De igual forma, ha generado condiciones para que los municipios transiten de manera pacífica de un sistema de partidos políticos a uno regido por usos y costumbres para la elección de sus autoridades, expansión del derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas. Por lo que hace a la paridad de género, el TEPJF, añade el texto, "ha sido firme y consistente en defender los derechos político-electorales de las mujeres con el propósito de transitar de la paridad legal a la paridad de facto, revertir el proceso de exclusión política experimentado por las mujeres a lo largo de la historia y garantizar condiciones de acceso, para que las mujeres ocupen cargos públicos". (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, LUCIANO FRANCO)

CON PENDIENTES INICIAN PLENARIAS EN EL SENADO

Esta semana darán inicio las reuniones plenarias de los diferentes grupos parlamentarios representados en el Senado de la República, en las que analizarán y definirán la agenda legislativa que deberán desahogar en el próximo período ordinario de sesiones que iniciará el 1 de septiembre. No obstante, la agenda de cada partido, el Senado tiene pendientes en común que abordarán. Entre éstos se encuentran al menos 25 nombramientos, de los cuales destacan la elección de siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el fiscal especializado en materia anticorrupción aprobado en las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción y el nombramiento de un nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública. El Senado tiene pendiente la iniciativa para despenalizar el uso medicinal de la marihuana que no logró los consensos necesarios en el período extraordinario, así como la Ley General de Atención a Víctimas que tanto han demandado organizaciones de la sociedad civil y de Derechos Humanos. (24 HORAS, NACIÓN, P. 10, KARINA AGUILAR)

CREAN FRENTE CONTRA RAMÍREZ EN EL ESTADO DE MÉXICO

Alcaldes, diputados locales y liderazgos del Partido Acción Nacional (PAN), entre ellos afines a Ricardo Anaya Cortés, Santiago Creel y Margarita Zavala, dieron su apoyo a Víctor Hugo Sondón para poner fin al cacicazgo de una década del grupo del ex senador Ulises Ramírez en la dirigencia local del blanquiazul en el Estado de México. Luego del revés que dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impedir la permanencia de Óscar Sánchez Juárez, actual dirigente del PAN en el estado —cercano a Ulises Ramírez—, los distintos liderazgos panistas volcaron su apoyo hacia Sondón en detrimento de Óscar García Martínez, el otro candidato, allegado del actual líder panista estatal. En entrevista, Sondón agradeció el apoyo recibido y señaló que esta misma semana la

Comisión Permanente del PAN a nivel nacional anunciará si el domingo 28 de agosto o el domingo 4 de septiembre se convocará a la militancia a elegir nuevo dirigente, previo a los comicios locales de 2017. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, HÉCTOR FIGUEROA; REFORMA, VALLE, P. 8, YADIRA CRUZ)

EXHIBEN PLAGIO EN TESIS DE PEÑA NIETO

En su tesis para obtener la licenciatura en derecho por la Universidad Panamericana, Enrique Peña Nieto, presidente de México, plagió al menos a 10 autores, de quienes reprodujo 197 párrafos sin que en algunos casos ni siquiera los mencionara en su bibliografía, reveló Aristegui Noticias. El equipo de investigaciones especiales que encabeza la periodista Carmen Aristegui se dio a la tarea, junto con un grupo de especialistas y académicos, de revisar la tesis que en 1991 presentó Peña Nieto, de entonces 25 años, y detectó que cerca de 28.8% del contenido del escrito fue plagiado. La tesis del ahora Presidente de México se titula: El presidencialismo mexicano y Álvaro Obregón, y está integrada por 200 páginas y 682 párrafos. Los autores plagiados por el mandatario son el ex presidente Miguel de la Madrid; el historiador Enrique Krauze; los doctores en derecho, Diego Valadés, Jorge Carpizo y Jesús Orozco Henríquez, actual integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y ex magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El mayor plagio, señala Aristegui Noticias, fue el cometido contra el ex presidente de la Madrid, quien en 1977 publicó el libro Estudios de Derecho Constitucional y del que Peña Nieto reprodujo íntegros 20 párrafos. Además de los párrafos plagiados, indica Aristegui Noticias, en la tesis existen otros 51 párrafos que tienen alguna cita incorrecta y 18 citas robadas. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

CASTELLANOS ZARAGOZA Y SU CABILDO DE MUJERES SE ENFRENTAN A CACIQUES

Agustina Castellanos Zaragoza clama por justicia desde el pasado 28 de abril, día en que le impidieron ejercer el cargo de agente municipal por ser mujer. Apenas asumió el puesto los alcaldes del Istmo de Tehuantepec la excluyeron de las reuniones; luego le negaron recursos y recibió injurias y agresiones físicas. Asegura que caciques, terratenientes y ganaderos con más de 50 años en el poder prácticamente la echaron junto con su cabildo, también integrado por mujeres, de la agencia municipal de San Felipe Zihualtepec, Oaxaca. El 13 de diciembre de 2015, la mazateca de 52 años, con apoyo de familiares y vecinos, formó con otras tres ciudadanas de entre 25 y 30 años la planilla que contendió con otras cuatro para ocupar cargos en la agencia municipal. Recuerda Castellanos Zaragoza que su planilla triunfó con 319 votos y ella se convirtió en la primera mujer en gobernar, con un cabildo de mujeres, hecho inédito desde la fundación de San Felipe Zihualtepec. El primero de enero de 2016, cuando tomó posesión como agente municipal, los hombres de su comunidad, en particular el munícipe de San Juan Cotzocón, Eleazar Poblano Celis, y otros caciques, terratenientes y ganaderos empezaron a hostigarla. El 6 de mayo Agustina interpuso una impugnación ante el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca (TEEO), por violencia política y electoral, así como misoginia. El órgano falló a su favor el 31 de mayo. Sin embargo, Poblano Celis interpeló ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Los Magistrados no escucharon mi versión y la del cabildo y fallaron en contra”, expresó. Con asesoría de Claudia Ramírez, directora del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO), y de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del estado, interpuso un recurso de reconsideración ante la Sala Superior del TEPJF. “Aún esperamos que el fallo sea en nuestro favor, porque han violentado nuestros derechos como mujeres indígenas”, señaló. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, DIANA MANZO)

DESPLEGADO/ CONÓCETE

Se publicó un desplegado de ConóceTE, programa de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el que se menciona que “los derechos de los

pueblos indígenas, la paridad de género, la inclusión social y los derechos de las personas con capacidades diferentes son temas de trabajo diario para cada sentencia y acción que ejecuta el Tribunal Electoral. "En ConóceTE encontrarás el intercambio de las ideas, análisis y discusión sobre los grandes temas de impacto social, te invitamos a que nos veas". (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 4, TEPJF)

SALA REGIONAL TOLUCA / HAY VIOLENCIA POLÍTICA: LUDLOW

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y en el gobierno de la Ciudad de México persiste la violencia política hacia las mujeres, pese a que está garantizada la paridad de género en la conformación de este órgano, además de que las dependencias capitalinas y órganos de gobierno se conducen a través de una visión de género. Así lo dijo Dunia Ludlow, diputada local por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien señaló que están pendiente en la ALDF la aprobación de iniciativas para definir y castigar la violencia política, como la iniciativa de reforma en materia de combate a la violencia en contra de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos. Luego de que la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección municipal de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, tras comprobar que el candidato ganador del proceso incurrió en violencia de género en contra de una de las candidatas, Ludlow apuntó la necesidad de tipificar la violencia política de género. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 5, MARÍA FERNANDA NAVARRO)

BLOQUEAN LA MÉXICO-PACHUCA

Pobladores y militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, bloquearon la vía federal México-Pachuca por la anulación de los comicios del 5 de junio que ordenó la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Erick Islas, del PRD, se alzó con el triunfo en las urnas, pero los Magistrados electorales dictaminaron que rebasó el tope de gastos de campaña, por lo que ordenaron una elección extraordinaria. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, EMMANUEL RINCÓN)

CORTE INAUGURA SESIÓN DE COIDH

Hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inaugura el 55 periodo extraordinario de sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (ColDH), que del 23 al 26 de agosto celebrará en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, con audiencias públicas sobre asuntos de diversos países relacionados con violaciones a derechos humanos, excepto los vinculados con México. Esta es la tercera ocasión en los últimos 10 años que el organismo sesiona en nuestro país. Desde que el presidente de la SCJN, Luis María Aguilar, anunció en la sesión del 1 de agosto pasado, la Corte aclaró que durante su estancia en el país, la ColDH no discutirá casos relacionados con el Estado mexicano, puesto que está impedida para conocer de casos que le sean puestos en conocimiento de manera directa. La ColDH no puede estudiar ni analizar presuntas violaciones a los derechos humanos presentadas por particulares, ni puede referirse al contexto general de derechos humanos del país o de determinada región, explicó la SCJN, debido a que las víctimas tienen que acudir primero ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En consecuencia, el organismo no podrá recibir denuncias ni escuchar a víctimas mexicanas, salvo en los casos que han sido programados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, DIANA LASTIRI)

CIUDAD DE MÉXICO / VAN POR DELEGADO MORENISTA QUE "DESVÍA RECURSOS"

El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, por unanimidad, un acuerdo que solicita a la Contraloría General de la Ciudad de México que investigue a Rigoberto Salgado Vázquez, jefe delegacional en Tláhuac, por denuncias de vecinos que reclaman el desvío de recursos materiales y humanos para beneficio personal. Los diputados federales y los senadores de la República avalaron —con el voto de Morena— el dictamen

aprobado por la Primera Comisión de la Permanente —integrada por las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia— que incluye testimonios de que "en lugar de aprovechar los recursos presupuestados que recibe para proveer de mejores servicios públicos a la delegación, el jefe delegacional mantiene una amplia nómina con funcionarios de primer nivel, mientras que al personal operativo lo mantiene marginado y con pocos apoyos". Añade que "la delegación Tláhuac gasta en promedio 700 millones de pesos en personal, lo cual equivale al 67 por ciento del Presupuesto total de su gasto, y lo que significa que tiene uno de los gastos más altos per cápita en nómina, mientras que la inversión en obra y desarrollo social es mínima". (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 50, VÍCTOR CHÁVEZ)

JALISCO / SE QUEDAN FUNCIONARIOS DE JALISCO SIN FUERO

Todo aquel funcionario que cometa un delito del fuero común ya podrá ser juzgado al menos en Jalisco, pues el decreto que elimina el fuero fue publicado el sábado en el Periódico Oficial del Estado por lo que ya está vigente. El decreto se publicó incompleto el martes 16 de agosto, por lo que no tenía validez. La publicación del sábado contenía ya las correcciones: estaba titulado como un decreto —y no sólo como la iniciativa aprobada en el Congreso local— y contiene las rúbricas de Aristóteles Sandoval, gobernador del estado y Roberto López, secretario general de Gobierno. Esto luego de que de los 125 municipios que conforman la entidad, 112 avalaron eliminar el fuero constitucional que protege a servidores públicos, por lo que la medida fue procedente, ya que se necesitaba el voto de al menos 63 ayuntamientos para poder hacerlo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CÉSAR RUBIO)

MORELOS / CUESTAN LOS LEGISLADORES DE MORELOS 25.2 MILLONES DE PESOS AL AÑO

Cada uno de los 30 diputados locales que integran la LIII Legislatura estatal cobra anualmente 849 mil 744 pesos, lo que representa un monto total de 25 millones 492 mil 320 pesos, casi el doble del presupuesto anual asignado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), de acuerdo con datos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (Imipe) y del portal de transparencia del Congreso local.
Cada legislador recibe al mes 70 mil 812 pesos. Para el presente año, en la Ley de Egresos local, aprobada por los diputados y publicada en el periódico oficial Tierra y Libertad, se tiene previsto un presupuesto anual de 14 millones 500 mil pesos para el ómbudsman. En tanto, al Poder Legislativo se le asignó de manera general un presupuesto de 454 millones 754 mil pesos; al Judicial, 553 millones 679 mil pesos, y al Ejecutivo, dos mil 798 millones 812 mil pesos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 35, RUBICELA MORELOS)

SONORA / DAN FORMAL PRISIÓN A AUDITOR DE PADRÉS

Un juez federal dictó auto de formal prisión a Roberto Francisco Ávila Quiroga, identificado como el principal operador de los "beneficios fiscales" de Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora. Ávila Quiroga está acusado de beneficiar al ex mandatario y sus colaboradores más cercanos con exención de impuestos y auditorías fiscales amañadas que generaron un daño patrimonial al erario de mil 700 millones de pesos. Darío Figueroa Navarro, delegado en Sonora de la Procuraduría General de la República (PGR), lamentó que el ex director General de Auditoría Fiscal del SAT en el estado, acusado por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades, lleve el proceso penal en libertad porque Herminio Armando Domínguez Zúñiga, juez Decimosegundo de Distrito, le fijó una fianza de apenas 20 mil pesos, la cual ya fue impugnada por el agente del Ministerio Público federal que integró la averiguación previa y obtuvo la consignación. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 2, RAÚL SÁNCHEZ DÓRAME)

VERACRUZ / INTERPONE AMPAROS GABINETE DE DUARTE DE OCHOA

Colaboradores de Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz, encendieron las alertas. Alejandro Quijano Álvarez, juez Segundo de Distrito de Xalapa, suspendió momentáneamente cualquier orden privativa de libertad en agravio de Salvador Manzur Díaz y Tomás Ruiz González, ex secretarios de Finanzas. Así como de Gabriel Deantes Ramos, ex secretario del Trabajo, y José Francisco Díaz Valenzuela, titular del Órgano Interno de Control en Educación. Los cuatro funcionarios han sido objeto de denuncias o mencionados en escándalos de desvíos de recursos. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, ABEL BARAJAS Y BENITO JIMÉNEZ)

PONE PRUEBA CNTE AL GOBIERNO; INAUGURA PEÑA NIETO CICLO ESCOLAR EN EL ESTADO DE MÉXICO

A casi 100 días de paros y bloqueos, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) pondrá a prueba hoy al gobierno federal en el arranque del ciclo escolar 2016-2017. Los líderes de maestros de Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Guerrero y Ciudad de México anunciaron que no irán a clases y harán movilizaciones y bloqueos. "La responsabilidad de esta situación (de no iniciar clases) corresponde totalmente a la Secretaría de Gobernación; al secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, y al presidente de la República, Enrique Peña Nieto. "Falta sensibilidad para resolver el problema, falta responsabilidad, falta visión política y tratan de transferir los costos a la CNTE", dijo Enrique Enríquez, líder de la Sección 9 de la Ciudad de México, durante una conferencia con líderes de varias regiones. Los dirigentes informaron que iniciarán marchas y cierres carreteros en el país hasta que se abra la mesa de negociación con el objetivo de abrogar la reforma educativa. Entre la incertidumbre de que el ciclo escolar no se pueda iniciar en algunas entidades donde la CNTE mantiene su determinación de no abrir escuelas, como son Chiapas, Guerrero y Oaxaca, principalmente, en demanda de la derogación de la reforma educativa, Enrique Peña Nieto encabezará la ceremonia de apertura de clases en la primaria Profesora Eudoxia Calderón Gómez, en Toluca, Estado de México. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 9, ARCELIA MAYA, ISABELLA GONZÁLEZ Y VIRGILIO SÁNCHEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ALONSO URRUTIA)

LA CNDH PIDE A LA SEP GARANTIZAR INICIO DE CLASES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) la implementación de medidas cautelares que garanticen el ejercicio y vigencia del derecho a la educación de los niños y adolescentes de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Ciudad de México. Ello, dijo el organismo en un escrito dirigido a Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), "con el fin de prevenir posibles afectaciones de difícil reparación a ese derecho humano que es la educación de la niñez". La CNDH confió en el entendimiento y reconoció al diálogo como el mejor instrumento para alcanzar los acuerdos que favorezcan la satisfacción y respeto del derecho humano a la educación de la niñez, y se mantendrá pendiente de los acuerdos que se alcancen en beneficio de niños, adolescentes, sus familias y la sociedad en su conjunto, señala el texto. Por otro lado, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) deberá dar a conocer los detalles de los recursos públicos que se encuentren en dos cuentas bancarias de las cuales la ex dirigente magisterial Elba Esther Gordillo presuntamente desvió dos mil millones de pesos, informó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, LUCIANO FRANCO; REFORMA, NACIONAL, P. 2, ROLANDO HERRERA)

URGE CLASE POLÍTICA A MAESTROS A REGRESAR A LAS AULAS

En el arranque del nuevo ciclo escolar, Ricardo Anaya, presidente nacional del PAN, exigió al gobierno federal garantizar el derecho a la educación. En tanto, los perredistas Jesús Zambrano y Miguel Barbosa urgieron priorizar el diálogo entre la Secretaría de Gobernación (Segob) y el magisterio para no afectar el inicio de clases. Convocaron a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a tener sensibilidad y atender la demanda

ciudadana del regreso a clases, además de actuar con responsabilidad y prudencia para no afectar el futuro de los niños y jóvenes mexicanos, principalmente en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán. Anaya señaló que el regreso a clases de más de 25.7 millones de alumnos de educación básica "es la prueba de fuego para el gobierno federal", pues ninguno de ellos debe quedarse sin educación por amenazas de la CNTE. Zambrano urgió a la CNTE a mostrar sensibilidad para no impedir el inicio del ciclo escolar, a conducirse por la vía institucional para no jugar con el futuro de los niños, así como a presentar ante el Congreso una iniciativa ciudadana sobre los puntos que, opinen, deben modificarse de la reforma educativa. Por su parte, Barbosa consideró que el gobierno federal ha sido omiso en propiciar las condiciones necesarias para la solución del conflicto con el magisterio. Por ello, dijo, es necesario que modifique su actitud y priorice el diálogo como método para solucionar el problema, además de contraer compromisos y otorgar garantías. Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, ofreció el apoyo del instituto político a los maestros que protestan en contra de la reforma educativa. En asamblea informativa que encabezó este domingo en Huatabampo, Sonora, López Obrador consideró que medios de comunicación implementan una campaña de desprestigio contra los mentores para imponer "una supuesta reforma educativa" con la que se busca someter al magisterio. Por otro lado, legisladores del PRD se reunirán este lunes con dirigentes de la CNTE para revisar una iniciativa para modificar la reforma educativa, informó Alejandro Sánchez Camacho, secretario de Acción Política Estratégica del sol azteca. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA Y CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 10, ROLANDO HERRERA)

DIPUTADOS DEL PAN INICIAN PLENARIA

Marko Cortés, coordinador de los diputados del PAN, adelantó que entre las prioridades de su bancada para el próximo periodo ordinario de sesiones destacan acciones para el crecimiento económico, la seguridad pública y justicia social para los mexicanos que viven con mayores rezagos. Esos serán los temas que atenderán durante su reunión plenaria que inicia hoy en Jiutepec, Morelos, trabajos que llevarán hasta el próximo miércoles. Además, señaló en un comunicado, analizarán la situación del país en el ámbito nacional e internacional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, SUZZETE ALCÁNTARA)

GASTAN 88 MILLONES DE PESOS EN COMPRAR LIBROS REPETIDOS

Entre 2010 y 2012, México invirtió más de 88 millones de pesos para adquirir cinco bibliotecas personales de escritores que laboraron y publicaron en el Fondo de Cultura Económica (FCE) y con quienes, por lo menos en tres casos, Consuelo Sáizar, entonces presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) y encargada de la compra, sostuvo una amistad muy cercana. De los 140 mil 764 títulos que suman los cinco acervos que pertenecieron a José Luis Martínez, Antonio Castro Leal, Jaime García Terrés, Alí Chumacero y Carlos Monsiváis, al menos 18 mil 543 títulos, es decir, 13% del total, se repiten debido a que fueron cinco escritores que compartieron la literatura, que fueron contemporáneos y coincidieron en intereses temáticas, circunstancias y vocaciones. En las Bibliotecas Personales, que resguarda la Biblioteca de México José Vasconcelos, se duplica por doquier la obra de autores como Octavio Paz, Alfonso Reyes, Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano, Manuel Payno, Juan José Arreóla, Juan Rulfo, Gabriel García Márquez, Martín Luis Guzmán y Rodolfo Usigli, entre otros, así como libros de distintas colecciones del Fondo de Cultura Económica, en el que algunos de ellos colaboraron o incluso lo presidieron. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CULTURA, P. 1 Y 7, YANET AGUILAR SOSA)

DEMANDAN ACOTAR DEUDAS ESTATALES

Diputados y senadores de todos los partidos políticos pidieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no inscribir en su registro las deudas de estados y municipios contratadas tres meses antes de entregar la administración. Los legisladores federales recordaron a la dependencia que, de hacerlo, estaría violando lo

establecido en el artículo 117 de la Constitución, que impide la adquisición de nuevos créditos tres meses antes de que concluyan los periodos de gobierno. La petición a la dependencia federal se realizó luego de analizar el caso del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, donde se autorizó un crédito de más de mil millones de pesos, a pagar a 20 años, justo en el periodo de prohibición. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO)

PROPONEN CANDADOS PARA DIRIGIR LA CONADE

Diputados federales propusieron reformas a la ley para poner candados que obliguen a profesionalizar la titularidad de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) y consultar su designación con la sociedad civil. María del Rosario Rodríguez, legisladora del PAN, planteó modificar la Ley General de Cultura Física a fin de que los aspirantes al cargo acrediten conocimientos y experiencia en materia de cultura física y deporte además de contar con título y cédula profesional, a nivel licenciatura, en cualquiera de esas áreas. Por su parte, Clemente Castañeda, diputado de Movimiento Ciudadano, propuso reformas para modificar la integración de la Junta Directiva de la Conade, sus atribuciones y la elección de su titular. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO)

LA IGLESIA CATÓLICA NO PUEDE SER AJENA A LA POLÍTICA: VALDEMAR ROMERO

La Iglesia católica no puede ser ajena a la política, entendida ésta como la consecución del bien común, sostuvo Hugo Valdemar Romero, director general de Comunicación Social de la Arquidiócesis Primada de México, al asentar que "es muy grave" la petición de Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Gobernación (Segob) para que sancione a la instancia religiosa por las opiniones vertidas sobre el matrimonio igualitario. En una entrevista publicada en el semanario Desde la Fe, Valdemar Romero apuntó que el legislador "habla con prejuicios y con el odio que el PRD siempre ha tenido a la Iglesia". Interpretó la petición del legislador al gobierno como "un llamado a la represión contra una institución que únicamente ejerce sus derechos fundamentales: el de expresión y el de libertad religiosa". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

LA 3DE3 CUALQUIERA SE LA SALTA: FOX QUESADA

Vicente Fox Quesada, ex presidente de México, criticó la declaración 3de3, pues consideró que "es una mamada" con la que le hacen pensar a la gente que se acabará así con la corrupción. Refirió que la autoridad tiene toda la información fiscal de los servidores públicos y afirmó que lo que debe hacer ante los casos de enriquecimiento ilícito y corrupción es actuar. Por ello destacó la importancia de contar con un "zar contra la corrupción". "Si no empezamos a tener un poco más de ética, el pinche 3de3 cualquiera se lo salta, es una mamada. Eso ya lo viste, a López Obrador, con su 3de3, no pasa nada. "Lo mete Mancera, lo mete el otro, pero no ganamos nada, a todo en esta vida se le da vuelta. Hecha la ley, hecha la trampa, ese 3de3 es otra mamada más de los que roban y hacen creer a la gente que ellos serán los salvadores, y le quieren hacer creer a la gente que ya nadie roba. No va por ahí", indicó. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16, ALFONSINA ÁVILA)

DEFENSA DE LOS DERECHOS AVANZA: ÁLVAREZ ICAZA

Emilio Álvarez Icaza, ex secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), afirmó que el trabajo de defensa y promoción de las garantías individuales en América avanzó en los pasados cuatro años. “Pero la realidad que presentan algunos países preocupa y en mayor medida por las amenazas políticas que enfrenta la CIDH para continuar su labor”, consideró Álvarez Icaza. "Me voy preocupado de la realidad de algunos países", dijo el activista mexicano al hacer un balance de su gestión al frente del principal organismo hemisférico de derechos humanos, que se caracterizó de enormes satisfacciones personales e institucionales y temores por el futuro a corto plazo. Por otra parte, ante la crisis financiera de la CIDH, en el Senado de la República se planteó

etiquetar recursos del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para la Organización de los Estados Americanos (OEA). En un punto de acuerdo enviado a la Comisión Permanente del Congreso, la senadora Gabriela Cuevas, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, también planteó exhortar a la Cancillería para que el Representante Permanente de México ante la OEA proponga a sus homólogos un plan de rescate financiero de la CIDH. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 23, NOTIMEX; REFORMA, NACIONAL, P. 15, CÉSAR MARTÍNEZ)

NINGUNA AUTORIDAD CONFIRMA LIBERACIÓN DE HIJOS DE "EL CHAPO"

Las autoridades en Sinaloa desconocen si Jesús Alfredo Guzmán, hijo de Joaquín "el Chapo" Guzmán, fue liberado luego de haber sido privado de la libertad por miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación. A pesar de que medios locales han dado por hecho que "el Alfredillo" fue liberado y viajó hacia Sinaloa con su hermano Iván Archivaldo, en la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) desconocen está información. Sin embargo, a pesar de que las autoridades anunciaron un operativo especial en la zona sur del estado para evitar la entrada de grupos de la delincuencia organizada, este domingo fueron asesinadas ocho personas en Mazatlán. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 26, JESÚS BUSTAMANTE)

GÉNEROS DE OPINIÓN

KIOSKO/ ROSA PÉREZ ESTRENARÁ OFICINAS

Es casi seguro, nos platican, que después de que Rosa Pérez Pérez (PVEM) sea reinstalada como presidenta municipal de Chenalhó —tal como lo pidió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— no despache en la alcaldía de su municipio, sino que se establezca en una oficina alterna ubicada en San Cristóbal de Las Casas, sin la posibilidad de desplazarse hasta su lugar de origen, donde su casa fue saqueada y destruida y sus cosas incendiadas. No es la primera vez que se toma una medida así en Chiapas. ¿Esto representará un impedimento para el ejercicio de doña Rosa? (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 25, REDACCIÓN)

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, UNA TAREA DEL ESTADO/ CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

En el último lustro, teniendo como detonante la reforma constitucional de 2011, nuestro país ha realizado múltiples cambios legales e instalado políticas institucionales encaminadas a un mismo objetivo: la protección de los derechos humanos. Pero, ¿qué implica en el enfoque individual el llamado cambio de paradigma a favor de los derechos humanos? Hemos escuchado en distintos espacios de opinión que, a partir del nuevo texto del artículo primero de la Constitución federal, la persona es reconocida como el núcleo de los derechos y libertades. También nos queda claro que, en relación con los derechos fundamentales de cada individuo, surgieron para las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deberes concretos: la promoción, protección, respeto y garantía de estos derechos connaturales a la persona. Tal vez usted tanto como yo pensábamos que los individuos estuvimos siempre colocados —por lo menos en una suerte de concepción lógica y natural— en el centro y esencia de los derechos y de su protección. Tal vez usted y yo podríamos no haber estado tan equivocados en esa premisa, pero como ocurre con frecuencia en el derecho, la realidad, como motor de cambios en la ley, mostraba una necesidad que, con total claridad en el texto constitucional —nada menos que en su primer artículo—, se afirmara esta concepción sobre los derechos humanos, su importancia en un Estado de derecho y de orden social, además del deber de las autoridades de no postergarlos, y en sentido positivo, una necesidad o suerte de recordatorio que refrendara el compromiso a favor de hacerlos más vivos, más tangibles y más amplios. […] El sistema de derechos humanos necesita de una garantía esencial, la garantía de su respeto y cumplimiento. Como individuos, asumamos el deber de respeto que compartimos. Desde la Judicatura, seamos garantía de los derechos fundamentales, del acceso a la justicia, a partir de decisiones que además de resolver la controversia, hagan posible y comprensible

para todas y todos, una cultura de derechos. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 15, CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO)

CONFIDENCIAL/ MUJERES, AL TEPJF
Aunque no está en ninguna ley, lo políticamente correcto es que la Corte y los senadores apuesten por la paridad de género en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La lista de 42 incluye apenas a 10 mujeres, por lo que se ve difícil que se cumpla el requerimiento. El listado incluye a Berenice García Huante, cuyo hermano es cercano al consejero jurídico de la Presidencia; la magistrada Silvia Ortiz y Carla Humphrey, miembro de la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanis. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ
Que, por cierto, terminados los Olímpicos, la Suprema Corte resolvió transparentar el proceso de elección de las ternas de Magistrados electorales que enviará al Senado y transmitirá por el Canal Judicial las 42 comparecencias de aspirantes. Si los ministros cumplen su propósito de aplicar la regla 3-3-1, es decir, tres aspirantes con carrera judicial, tres expertos electorales y un integrante de la academia, en el Senado dan por hecho que llegarían Daniel Cabeza de Vaca, Jorge Meza Pérez y Ángel Zarazúa. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

PEPE GRILLO/ CANAL JUDICIAL
Esta semana quedarán listas las siete ternas de candidatos a ocupar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que la Corte enviará al Senado. En los pasillos del alto Tribunal corre la voz de que los ministros privilegiarán la hoja de servicios. Quieren gente probada. No es un lugar para experimentar. Por lo pronto, las mediciones de su desempeño serán durante las comparecencias que este lunes y martes tengan lugar en sesiones públicas, frente al Pleno de la SCJN y que serán transmitidas a través del Canal Judicial. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

EL CABALLITO/ MAGISTRADOS BUSCAN DAR EL BRINCO
En el Tribunal Electoral de la Ciudad de México funcionarios de algunas ponencias comenzaron a frotarse las manos y a elevar todo tipo de plegarias para que sus magistrados puedan alcanzar un lugar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual habrá de renovarse en las próximas semanas. Se trata del magistrado presidente, Armando Hernández Cruz, y de la magistrada María del Carmen Carreón Castro, quienes aparecieron en la lista de los 42 aspirantes y que a partir de mañana comenzará la pasarela por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En caso de que alguno de los dos aspirantes dé el brinco al órgano federal, esto obligará a llevar a cabo el procedimiento para elegir al sustituto, que pasará por el Senado de la República, con lo que se acotaría la capacidad de actuación de algunos líderes locales de los partidos para influir en la designación del reemplazo. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS…/ SALVADOR GARCÍA SOTO
Hoy comienzan en el Pleno de la Corte las comparecencias de los 42 aspirantes a Magistrados del Tribunal Electoral federal. La mayoría tiene experiencia en órganos jurisdiccionales y electorales, y destacan Silvia Ortiz Rascón, Armando Maitret, Jorge Meza Pérez, Ricardo Ojeda, Jorge Arturo Camero y Daniel Cabeza de Vaca. Varios de ellos fueron Magistrados en Salas Regionales del TEPJF o del Poder Judicial y consejeros electorales, y de esos 42 saldrán las 7 ternas que la Corte enviará para votación al Senado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 23, SALVADOR GARCÍA SOTO)

SIGNOS VITALES/ EFECTOS SECUNDARIOS AJUSTADOS/ ALBERTO AGUIRRE
A finales de esta semana, los ministros de la Corte deberán tener listas las siete ternas de candidatos a integrar el Tribunal Electoral. Si se aplica el criterio de la experiencia en justicia electoral —bajo el argumento de que ese es el mejor antídoto para minimizar la curva de aprendizaje, ante el cúmulo de trabajo pendiente— llevarán ventaja los Magistrados de las Salas Regionales y Especializada, como Armando Ismael Maitret o Felipe de la Mata; del servicio profesional, como Carla Astrid Humphrey, Gabriela Ortiz Rascón y Rodolfo Terrazas Salgado, además de Jorge Meza Pérez, Ricardo Ojeda Bohórquez y Jorge Arturo Camero, integrantes del Poder Judicial. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, ALBERTO AGUIRRE)

PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y DE AQUELLO/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ
Mañana comienza en el Senado el desfile de aspirantes a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que sustituirán a los que hoy desempeñan esa función. No figura entre ellos ninguno de los actuales consejeros del INE, Marco Antonio Baños y Adriana Favela, entre los que aspiraron a serlo y que fueron descartados por la Suprema Corte de Justicia, que analizó a todos. En cambio, entre los que serán examinados por los senadores se encuentran quienes han tenido responsabilidades electorales y poseen antecedentes y experiencia como para llegar al TEPJF, como Carla Humphrey, de amplia y reconocida trayectoria. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 4, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

VITRAL POLÍTICO/ VENTANAL/ JUAN ARVIZU ARRIOJA
El Pleno de la Suprema Corte, que preside Luis María Aguilar Morales, abre hoy y mañana sus puertas y transmisión de televisión en vivo, por las comparecencias de aspirantes a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que, sin duda, habrán de calificar la elección del próximo Presidente de la República, casi al rato, en dos años. Los ministros integrarán siete ternas que enviarán al Senado, en la primera semana de septiembre, y lo más factible es que califiquen con más puntos la experiencia en la materia. Este factor de selección resaltará las trayectorias de los magistrados Jorge Arturo Camero, Armando Maitret y Ricardo Ojeda. Pertenecen al Poder Judicial, han llevado juicios electorales y muchos los ven en las ternas. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 14, JUAN ARVIZU ARRIOJA)

VOTAR EN MÉXICO DESDE LOS CINCO CONTINENTES/ MARCO ANTONIO BAÑOS
En los seis meses anteriores, se han implementado diversos trabajos de credencialización para actualizar el padrón electoral e integrar una lista nominal de connacionales en el extranjero que permita su participación en las urnas desde los cinco continentes para que elijan Presidente de la República, senadores y gobernadores, cuando así lo determinen las constituciones estatales. Este proceso comenzó el 8 de febrero, en un calendario de cinco etapas en más de 100 ciudades de los cinco continentes, con base en un convenio firmado entre el INE y la Secretaría de Relaciones Exteriores en diciembre de 2015. Los dos primeros meses se pusieron en marcha tres fases para promover el trámite en 59 ciudades de EU, pues de acuerdo a cifras de la cancillería, allí radican 98% de compatriotas migrantes, siendo California, Texas, Illinois y Arizona —cuatro de 10 estados—, donde se encuentra la mayoría de ellos. […] Hay dos razones fundamentales para entregar las credenciales en los domicilios de los connacionales: una, la cancillería no tiene capacidad de almacenamiento y no cuenta con personal para llevar a cabo estas tareas; por otro lado, se consideró que era excesivo obligar al solicitante a acudir en más de una ocasión a las embajadas o consulados. Esta decisión está impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuya resolución está pendiente. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, MARCO ANTONIO BAÑOS)

BAJO RESERVA/ EL PRI Y LA CORRUPCIÓN

Vaya lío en el que se encuentra el PRI. Nos explican que para poder suspender los derechos como militantes de los cuatro gobernadores y ex gobernadores que están bajo sospecha de corrupción: Javier Duarte, César Duarte, Roberto Borge y Rodrigo Medina, se deberá demostrar primero su culpabilidad. Hace apenas unas semanas el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció que es inconstitucional un artículo del Código de Justicia partidaria del PRI, que establece que de manera excepcional "si la gravedad del caso lo amerita, acordará la suspensión provisional de los derechos del infractor, hasta en tanto se dicta la resolución definitiva". Este apartado, según los Magistrados, es contrario al principio de presunción de inocencia por lo que no cabe ni la expulsión ni la suspensión inmediata y tendría que haber sentencia judicial de por medio. Sin embargo, el temor en algunos sectores del PRI es que el tricolor ha vendido con bombo y platillo la imagen de que está en medio de una lucha contra la corrupción interna, por lo que si las autoridades no se dan prisa, como suele suceder, la promesa de ir contra sus gobernadores señalados quedará como incumplida, justo en el año en que se jugarán elecciones cruciales. Música para los oídos de sus opositores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

TOLVANERA/ ¿Y MOREIRA?/ ROBERTO ZAMARRIPA

El PRI ha puesto en el cadalso a César y Javier Duarte, así como a Roberto Borge y Rodrigo Medina ¿Y Humberto Moreira? El ex gobernador de Coahuila (2005-2011) y presidente del PRI (2011), acreditado maestro de todas las artes para malversar recursos públicos, según las indagatorias penales que incluso internacionalmente lo han colocado en el centro de atención de casos de lavado de dinero. Bueno, frente a Moreira los Duarte, Borge o Medina son párvulos. […] En junio pasado, en la víspera de la elección a gobernador en Sinaloa, fueron difundidas grabaciones de pláticas telefónicas que Mario Zamora, en su calidad de funcionario gubernamental, sostuvo con allegados panistas dándoles instrucciones de cómo combatir al PRI en esos comicios con apoyos gubernamentales. El 28 de junio fue denunciado ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y, con la determinación del CEN priísta entonces encabezado por Manlio Fabio Beltrones, le fueron suspendidos sus derechos como militante tricolor por la traición cometida y en lo que se resolvía la demanda penal electoral. […] El 10 de agosto pasado, una semana después de la reaparición pública de Zamora y ya con Enrique Ochoa Reza, y no Beltrones, al frente del PRI nacional, el Tribunal Electoral federal ordenó al tricolor restituirle al funcionario de Sedesol sus derechos de militante. No fue el único caso de conflicto interno priísta resuelto por el Tribunal en la última semana. También esa instancia desestimó la denuncia del militante César Román quien consideró que la Comisión de Justicia partidista ha sido omisa en atender reclamos de militantes que consideran que Enrique Ochoa no cumple requisitos para ser presidente del PRI. En ambas resoluciones del Trife la ponente fue la magistrada María del Carmen Alanis, de quien Ochoa fuera su secretario particular entre 2007 y 2009; la amistad de ambos es pública y reconocida. Es tal la carga de trabajo del Tribunal que seguramente no había otro Magistrado que atendiera esos asuntos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 17, ROBERTO ZAMARRIPA)